El Ministerio de Justicia propone un Acuerdo de Legislatura para resolver el conflicto

El Secretario de Estado Manuel Olmedo en la reunión de esta mañana con UGT ha anunciado que habrá una convocatoria inmediata de la Mesa Sectorial en enero con una propuesta por parte del Ministerio para negociar asuntos relativos a las funciones de los Cuerpos Generales y a la retribución de las mismas, si bien esta última negociación se llevaría a cabo por Función Pública.

El Secretario de Estado se ha reunido esta mañana con representantes de UGT para informar del Plan de Trabajo y las propuestas del ministerio para esta legislatura.

Por parte de UGT se ha insistido en la necesidad de acometer a la mayor brevedad una negociación que resuelva el conflicto abierto y que suponga un reconocimiento de funciones y un incremento retributivo así como del resto de materias que aún siguen pendientes.

El Secretario de Estado ha manifestado su disposición a abrir inmediatamente una negociación en relación con esos asuntos junto con otros, con el objetivo de conseguir un Acuerdo para toda la legislatura.

Se incluirían como materias a negociar también la implementación de la LOEO en aquellos aspectos que afectan a las condiciones laborales. En este sentido por parte de UGT ya le hemos trasladado nuestro rechazo a la pérdida de centros de destino y a la pérdida de movilidad por parte del personal; el Teletrabajo, su desempeño y el control horario así como la evaluación que la incidencia de los nuevos procedimientos de digitalización en la administración de justicia y el desarrollo del expediente electrónico supondrán en las condiciones laborales de los cuerpos Generales y Especiales, conforme a lo indicado en la disposición adicional novena del RD-ley 6/2023 publicado hoy en el BOE.

Por parte de UGT reclamamos que ese Acuerdo incluya también la negociación de la implantación de la carrera profesional horizontal en la Administración de Justicia, dando así la posibilidad al personal de nuestra administración de su desarrollo profesional mediante una progresión a través de un ascenso por tramos, que no impliquen el cambio de destino.

